

Resolución No

Pasolución	No	1055/025	Artigas,	13	de	noviembre	de	2025				
-	° 381/2	025 - Llamado a	a Licitación pa	ira la co	mpra de	e Piedra Tritura	da Nº	2				
Asunto:	- DIRECCION DE OBRAS -											
Carpeta N	0	6159	Ano	2025		FOIIO No						

Artigas,

1055/025

VISTO: el Oficio Nº 381/2025 presentado por el Encargado General de Obras Urbanas Sr. Faustino López, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra de 1200 M³ (mil doscientos metros cúbicos) de Piedra Triturada Nº 2, con destino a obras financiadas por el Fondo de Desarrollo del Interior.

considerando: 1) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 5) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 13);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada Nº 16/2025.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

## EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

## RESUELVE:

Aprobar los Pliegos 1°) Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada Nº 16/2025, que lucen de fojas 7 a 10 de obrados.

2°) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada Nº 16/2025, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de 1200 M3 (mil doscientos metros cúbicos) de Piedra Triturada Nº 2 con destino a obras financiadas por el Fondo de Desarrollo del Interior, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3°) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 5 de diciembre de 2025; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 16:00 con el número de oferentes que concurran.



Resolución	No .		Artigas,			de	<u> 2025</u> .
Asunto: _							
Carpeta No	61	59 <i>F</i>	Año2	025	Folio No _		

5°) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a la Dirección de Obras para conocimiento. Sigan estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dra. VALENTINA DOS SANTOS CARAM Secretaria General Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./fr